

RESOLUCIÓN 3693/2022, de 28 de diciembre, del Director del Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación, por la que se ejecuta la Orden Foral 312E/2022, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación.

Doña Ziortza Ameztoy García participa en el procedimiento selectivo de ingreso libre aprobado mediante Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, por la especialidad de Educación Primaria (euskera).

Dentro del proceso selectivo, mediante Resolución 145/2022, de 22 de junio, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, se aprueba la valoración definitiva de méritos de la fase de concurso del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, a plazas del ámbito de gestión de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Mediante Resolución 126/2022, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional vigentes para el curso 2022/2023 en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, Resolución 104/2021, de 15 de abril y Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, todas ellas

de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Con fecha 29 de agosto de 2022, doña Ziortza Ameztoy García interpone recurso de alzada contra la citada Resolución 126/2022, de 24 de agosto. En dicho recurso de alzada, doña Ziortza Ameztoy García solicita que se le sume el baremo reconocido en el proceso de concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Maestros 2022 en la especialidad de Educación Primaria (euskera), en las listas incluidas en la Resolución 126/2022, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación y en la Resolución 127/2022, de 26 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación.

Por Orden Foral 312E/2022, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación, se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Ziortza Ameztoy García frente a la Resolución 126/2022, de 24 de agosto, la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional vigentes para el curso académico 2022/2023 en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por la Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, Resolución 104/2021, de 15 de abril y Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, todas ellas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente

del Departamento de Educación y frente a la Resolución 127/2022, de 26 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se rectifican errores en la Resolución 126/2022, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal.

De acuerdo con la Orden Foral 312E/2022, de 21 de diciembre, se ordena al Servicio de Régimen Jurídico de Personal del Departamento de Educación para que proceda a la corrección de los anexos de las citadas Resoluciones de tal forma que se refleje la puntuación de 0,2080 puntos en el apartado I (apartado 1.2) del baremo de méritos de doña Ziortza Ameztoy García.

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 208/2019, de 28 de noviembre, de la Directora General de Recursos Educativos del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º. Ejecutar la Orden Foral 312E/2022, de 21 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Ziortza Ameztoy García frente a la Resolución 126/2022, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueban y se hacen públicas las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional

vigentes para el curso académico 2022/2023 en las especialidades convocadas en los procesos selectivos de ingreso aprobados por Resolución 324/2021, de 2 de diciembre, Resolución 104/2021, de 15 de abril, y Resolución 302/2020, de 18 de diciembre, todas ellas de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación y frente a la Resolución 127/2022, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se rectifican errores en la Resolución 126/2022, de 24 de agosto, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal.

2°. Ordenar al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente que proceda asignar 0,2080 puntos a doña Ziortza Ameztoy García en el apartado I (apartado 1.2) del baremo de méritos de doña Ziortza Ameztoy García.

3°. Ordenar a la Sección de Contratación de Personal que proceda a ordenar a doña Ziortza Ameztoy García en las listas de aspirantes a la contratación temporal de Educación Primaria (euskera) en el puesto que corresponda, conforme a la nueva puntuación asignada a la persona interesada.

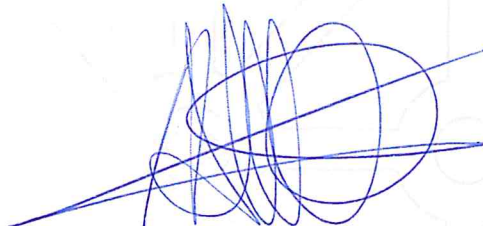
4°. Trasladar la presente Resolución a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, al Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal, y a la persona interesada, a los efectos oportunos.

5°. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Departamento de Educación y en la página web del mismo www.educación.navarra.es, señalando que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, únicamente en los aspectos relativos a la ejecución de la Orden Foral 265E/2020, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución.

Pamplona, veintiocho de diciembre de dos mil veintidós.

EL JEFE DE LA SECCIÓN
DE ASISTENCIA JURÍDICA,

(Resolución 41/2022, de 15 de febrero, de
la Directora General de Recursos Educativos)



Juan Antonio Sola Ibarra

